



Expediente: 3413/26

Carátula: LEDESMA VANESA RAQUEL C/ LAZARTE GERARDO ROBERTO S/ ALIMENTOS –AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAZARTE, GERARDO ROBERTO-DEMANDADO

27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3413/26



H101012317245

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LEDESMA VANESA RAQUEL c/ LAZARTE GERARDO ROBERTO s/ ALIMENTOS –AUMENTO.-

LEGAJO N°: 3413/26

FECHA DE INICIO: 07/05/2026

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **GERARDO ROBERTO LAZARTE (DNI: 22612091)**; previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCT, la parte interesada deberá acompañar en un plazo de cinco (5) días: boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES. **II)** Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCT) y posteriormente ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. **III)** Notifíquese. LC

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.